

“XIVº CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y DE FARMACIA MIITARES”.

La futura gran reunión de médicos militares a realizarse en Montevideo en 1953 tendrá el siguiente temario:

1) “La Medicina militar considerada como una especialidad”. — Países relatores EE. UU. y Uruguay.

2) “Organización médica nacional en tiempos de guerra. Coordinación de Servicios civiles y militares. Preparación en tiempo de Paz”. — Países relatores Yugoslavia y Uruguay.

3) “Funcionamiento del Servicio de Sanidad en la guerra en la alta montaña”. — Países relatores Suiza y Noruega.

4) “Concepción moderna del tratamiento en los quemados y heridos”. — Países relatores Benelux y Uruguay.

SECCION FARMACIA.

“Organización y atribución de los cuerpos farmacéuticos militares e instrucción del personal de reserva. — Países relatores Brasil y Uruguay.

SECCION ODONTOLOGIA.

“Estableciendo una ficha dentaria de modelo standard permitiendo seguir la salud bucal del individuo en el Servicio Militar obligatorio y permitiendo eventualmente su identificación”. — Países relatores Canadá y Uruguay.



ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE SANIDAD (ACTIVO Y RESERVISTA)

Por el Tte. Cnel. (SM-M) Dr. Tomás R. Ramos y Mayor (SM-M) Miguel W. Campomar

*Ponencia presentada por Uruguay en el
XIII Congreso Internacional de Medicina
y Farmacia Militares donde, conjuntamente
con Francia y Méjico, fué relator oficial en
el tema que se trata.*

PLANIFICACION DE LA CARRERA MEDICO-MILITAR

I. — Organización

A) CUADRO PERMANENTE (*Activo*).

- Oficiales.
- Tropa.

1) OFICIALES :

- a) Médicos.
- b) Farmacéuticos.
- c) Odontólogos.

I. — PRIMER CURSO DE FORMACION EN LA ESCUELA DE SANIDAD

1º — La Instrucción Militar, dada las condiciones particulares en que se hallan los ciudadanos de nuestro país, ya que no hay Servicio Militar Obligatorio, es necesario llevarla a cabo previamente a la instrucción técnica-militar o simultáneamente a la técnica.

2º — La instrucción Técnica tiene por objeto complementar y aumentar el conocimiento adquirido en las Facultades Oficiales de Medicina, Farmacia y Odontología, hacia determinados objetivos tales como medicina preventiva, cirugía especializada, etc., de aplicación en el Ejército.

Puede desarrollarse en forma de cursos prácticos de Clínica en los distintos aspectos médicos, farmacéuticos y odontológicos, y Cursos Técnicos de:

- a) Cirugía de Guerra.
- b) Higiene Militar y Educación Física.

Dentro de cada clínica y cursos teóricos es muy importante tener en cuenta todas las aplicaciones que puedan tener en los Ejército en Campaña, por las condiciones especiales en que ellas se deben desarrollar, por lo cual, la organización de la instrucción de los mencionados cursos.

Para los Médicos los cursos prácticos pueden ser:

- a) Clínica Médico-Quirúrgica.
- b) Clínica Otorrinolaringológica.
- c) Clínica Oftalmológica.
- d) Clínica Neurológica y Psiquiátrica.
- e) Clínica Sifilodermatológica.
- f) Clínica Radiológica.

Cursos Técnicos:

- a) Cirugía de Guerra.
- b) Medicina preventiva.

3º — La Instrucción Técnico-Militar, deberá comprender los conocimientos necesarios en:

- a) Organización General del Servicio de Sanidad en tiempo de paz.
- b) Organización General del Servicio de Sanidad en tiempo de guerra.
- c) Táctica Sanitaria en Campaña y Servicio en Campaña.
- d) Peritaje Médico-Legales.
- e) Selección de reclutas.

A los Farmacéuticos les corresponderá efectuar estudios especiales de:

- a) Bromatología.
- b) Bacteriología.
- c) Química de Guerra.

Los Odontólogos realizarán cursos de:

- a) Práctica Odontológica.
- b) Especialización en Cirugía maxilo-facial.
- c) Curso elemental de traumatismos y heridas.

II. — CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE PASAJE DE GRADO

Se realizarán desde la jerarquía de Teniente 1º hasta la de Coronel, que constituirán en Cursos de capacitación para desempeñar las Jefaturas de las Unidades Sanitarias correspondientes.

2) TROPA:

En la Escuela de Sanidad ingresarán los Enfermeros, Camilleros y Personal Auxiliar para prestar servicios en las Unidades de Sanidad que se formen.

Este personal se reclutará entre los elementos del Ejército que reúnan las condiciones necesarias, para formar parte del Escalafón de Sanidad:

B) INSTRUCCION DE LAS RESERVAS.

Las Reservas hay que considerarlas también desde el punto de vista del cuadro de Oficiales y Tropa.

1) Oficiales.

Los Oficiales de Reserva de Sanidad se seleccionarán entre los profesionales (Médicos, Farmacéuticos y Odontólogos) y estudiantes de esas profesiones que hayan cursado el cuarto año de las respectivas facultades, una vez que tengan cumplido el período completo de Instrucción Militar para obtener el grado de Oficial de Reserva.

Seguirán un curso que dependerá de la Escuela de Sanidad y que lo habilitará para desempeñar las funciones como Oficial de Sanidad en el 1º y 2º Escalón Sanitario.

La Instrucción comprenderá dos partes:

- 1) Técnico.
- 2) Técnico- Militar.

Para desarrollar la parte técnica será destacado a los Servicios de los Hospitales Militares, pero ya inicialmente dirigidos a una especialización.

La parte Técnico-Militar los capacitará para desempeñar funciones en la zona de comunicaciones y del interior y eventualmente en la zona de combate.

II. — Planificación de la Carrera Médico-Militar

La Carrera de Médico-Militar presenta dos aspectos a encarar:

Uno, la formación del profesional como Médico-Cirujano; otro su capacitación para resolver debidamente los problemas de Medicina y Cirugía en su faz técnico-militar.

El primero, que es la base de la carrera, puede resolverse en las siguientes formas:

- a) Por creaciones de facultades o colegios de medicina militar en la cual el joven estudiante se iría formando paralelamente en las disciplinas médico-militares, objetivo ideal ya alcanzado en forma brillante por ciertas Naciones.
- b) Siguiendo la carrera en Facultades de Medicina o Colegios de medicina civiles y complementando a posteriori, en cursos militares especializados, la faz técnica de Sanidad Militar.

En el Congreso de los Oficiales de la Reserva de los Países Occidentales, llevado a cabo en Bruselas, en noviembre de 1948, el Delegado belga Coronel Médico Henri Glorieux, expuso en forma clara y perfectamente documentada algunas facetas de este problema.

Por lo que se deduce de ese trabajo y con el conocimiento de la situación de los Países Americanos, es que, el aspecto de uniformar la carrera de médico, es prácticamente imposible, y más aún, creo que esa carrera, debe ser

privativa de cada Facultad o Colegio, con sus propios programas de estudio, reglamentos, etc.

El otro aspecto de la Carrera Médico-Militar por lo contrario, sí, se deben uniformar directivas, técnicas y criterios de la misma manera que éstas existen en la parte estrictamente militar.

Por consiguiente, descartado el problema de la preparación del estudiante en médico, debemos encarar la planificación de los estudios de la Carrera Médico-Militar en las diversas funciones que éste está llamado a actuar.

Para ello es necesario distinguir los conocimientos y la preparación que deben tener los Oficiales de Sanidad de acuerdo: 1º) a su jerarquía y 2º) a la instrucción particular según las armas o servicios a los cuales pueden estar afectados.

Para lo primero, los planes de estudio deben versar sobre la preparación en los conocimientos elementales de carácter militar, acerca de: Organización, trabajo, desempeño, etc., de las grandes y pequeñas unidades combatientes; trabajo táctico de las mismas; organización y modo de empleo de las distintas unidades Sanitarias; tácticas Sanitarias a desarrollar de acuerdo a las distintas situaciones; y finalmente conocimientos intrínsecos de carácter técnico-médico.

El plan que se desarrolla en nuestro medio es encarado en la siguiente forma:

I) — OBJETIVO A ALCANZAR

A) — Para los Tenientes Coroneles:

La formación del Coronel del Servicio para:

— Director del Servicio de un Teatro de Operaciones.

B) — Para los Mayores:

La formación del Teniente Coronel del Servicio para:

— Director del Servicio Divisionario y Comandante del Batallón de Sanidad Divisionario.

C) — Para los Capitanes:

La formación del Mayor del Servicio para:

— Cuerpo Médico: Jefe del Servicio Sanitario en el Regimiento o Agrupamiento Táctico.

— Comandante de la Compañía de tratamiento del Batallón de Sanidad Divisionaria. — Cuerpo Farmacéutico.

Jefe del Servicio Farmacéutico en el Teatro de Operaciones.

Cuerpo Odontológico: Jefe del Servicio Odontológico en un Teatro de Operaciones.

D) — Para los Tenientes 1os.:

La formación del Capitán para:

— Cuerpo Médico: Jefe del Servicio Sanitario en un Batallón o Grupo independiente.

- Comandante de la Compañía de evacuación y recolección del Batallón de Sanidad Divisionaria.
- 2º Jefe del Servicio Sanitario de Regimiento.
- Cuerpo Farmacéutico: Jefe del Servicio Farmacéutico Divisionario.
- Cuerpo Odontológico: Jefe del Servicio Odontológico Divisionario.

II) — PLANES DE ESTUDIO

a) *Tenientes Coronales.*

- 1º — Materias Profesionales:
Táctica General, Estado Mayor, Táctica de armas, Estrategia, Servicio de Sanidad.
- 2º — Materia de Cultura general:
Política Internacional, Estadística Sanitaria.

b) *Mayores.*

- 1º — Materias Profesionales:
Táctica General, Estado Mayor, Táctica de armas, Estrategia, Servicio de Sanidad.
- 2º — Materias Culturales:
Geografía Militar, Historia Militar, Organización Militar comparada, Material e industria de guerra, Conferencias de interés general.

c) *Capitanes.*

- 1º — Materias Profesionales:
Táctica general y de armas, Estado Mayor, Servicio en campaña, Educación Física.
- 2º — Materias Técnico-profesionales:
a) Sanidad: Táctica y funcionamiento del Servicio de Sanidad, Higiene Militar, Cirugía de Guerra, Práctica Farmacéutica, Práctica Odontológica.

d) *Tenientes Primeros.*

- 1º — Materias Profesionales:
Táctica general y de armas, Estado Mayor, Servicio en Campaña, Educación Física.
- 2º — Materias Técnico-profesionales:
Táctica y funcionamiento del Servicio de Sanidad, Higiene Militar, Cirugía de Guerra, Práctica Farmacéutica, Práctica Odontológica, Agresivos Químicos.

III) — INGRESO A LA SANIDAD MILITAR

a) Condiciones generales:

- 1º — Ser ciudadano natural.

- 2º — Gozar de buena salud comprobada mediante reconocimiento médico de una Comisión, la cual se ajustará a una reglamentación pertinente.
- 3º — Acreditar buena conducta e idénticas condiciones morales, comprobada mediante la presentación de un Certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía y otro expedido por dos personas de reconocida solvencia moral y a satisfacción de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar.
- 4º — Ser mayores de 20 años y menores de 35 ó 30 años, según la especialidad.
- 5º — Los que sean titulados deberán presentar:
 - a) Poseer el título correspondiente expedido y revalidado por la Facultad pertinente y debidamente registrado.
 - b) Serán seleccionados por concursos de méritos y pruebas y, aprobados en los cursos especializados, ingresarán al Escalafón de Sanidad con el Grado de: Tenientes los. para los Médicos; Teniente 2º para Farmacéutico y Alférez para Odontólogo.
- 6º — Para los estudiantes se exigirá el haber cursado con aprobación todos los años menos el último, correspondiente a su carrera. Serán seleccionados por concurso de méritos y prueba, y una vez terminada su carrera y aprobados en los cursos de su especialización, ingresarán en el Escalafón correspondiente.

— Materias a estudiar durante el Curso:

Táctica Sanitaria, Reglamento de Servicio en Campaña, Nociones de Táctica general, Concepto moral militar y virtudes militares, Reglamento Servicio de guarnición, Organización y funcionamiento del Servicio Sanitario, Topografía, Climatología, Educación Física.

INSTRUCCION PARTICULAR SEGUN LAS ARMAS O SERVICIOS A LOS CUALES PUEDAN ESTAR AFECTADOS

1º — Médicos pertenecientes a las formaciones hospitalarias.

Estas formaciones que las vamos a encontrar a partir del 3er. Escalón Médico inclusive, se encuentran en zonas no empeñadas en combate; ello trae como consecuencia directa que el factor tiempo no sea tan apremiante, y que los medios materiales — puestos a disposición, son cada vez mayores a medida que nos vamos internando desde el área de los Servicios de los Ejércitos, hacia la zona del interior.

Como resultado de todo ello es de gran interés que la instrucción para estos médicos recaiga fundamentalmente sobre la faz técnico-militar. Por lo tanto se aconsejaría encarar la misma con el siguiente criterio:

- a) Una primera faz, con carácter de instrucción en la disciplina militar y conocimiento somero de las organizaciones tácticas combatientes.

- b) Una segunda faz, igualmente somera donde se traten los distintos tipos de organizaciones sanitarias superponibles a las primeras y su modo de empleo táctico.
- c) Una tercera faz, *sumamente importante*, y a la cual habría que dedicarle una gran parte del tiempo disponible para este tipo de curso, en el cual se haría la puesta al día de los conocimientos médicos en general, y sobre todo lo relativo a medios terapéuticos modernos.

2º — *Cursos de Sanidad Militar Aérea.*

Deberán encarar los problemas sanitarios de todo el personal navegante y particularmente el transporte de heridos.

3º — *Cursos de Sanidad Naval.*

Deberán orientarse en particular hacia la cirugía general, enfermedades infecto-contagiosas y a las disposiciones internacionales profilácticas que rijan al respecto.

4º — *Cursos para Médicos en Unidades Moto-Mecanizadas.*

Además de los conocimientos generales de Táctica Sanitaria, los Cursos serán orientados hacia la especialización táctica de la característica del arma.

o